El Agrado Huila, 27 de julio de 2026

Señores
MUNICIPIO DEL AGRADO, HUILA
E. S. D.

Ref.: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial saludo,

MAYERLY CARVAJAL VARGAS, mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.075.232.884 expedida en Neiva, Huila, actuando en calidad de Representante Legal de **FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA**, identificado con Nit. 800236777-1, comedidamente me permito presentar propuesta para la ejecución del Contrato Interadministrativo, cuyo objeto es el **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 Y LA TERCERA TRAVESÍA CICLÍSTICA MTB EL AGRADO "JOSÉ MARÍA ROJAS GARRIDO", EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA".**

Para la ejecución del objeto contractual FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA cumplirá con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la oportunidad y condiciones establecidas.
2. Prestar los servicios objeto del presente contrato, en forma diligente y oportuna.
3. Coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.
4. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido a la normatividad vigente.
5. Mantener la debida reserva y discreción sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en la Ley 100 de 1993.
7. Si tiene personal contratado, él mismo debe estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) y se le debe suministrar todas las prerrogativas de Ley (Auxilio de transporte, dotación etc.)
8. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones que genere la celebración y ejecución del presente contrato.
9. Presentar al supervisor del contrato los informes requeridos durante el plazo contractual, donde se indique el grado de avance de las actividades u obligaciones, adjuntando los soportes correspondientes.
10. Acatar oportunamente las instrucciones y sugerencias que EL MUNICIPIO le imparta.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
12. Reportar inmediatamente al supervisor del contrato las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato.

13. Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los documentos y elementos entregados para el ejercicio de las actividades contratadas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones indebidas a la realización del objeto del contrato.
15. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato y de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
16. Reportar por escrito a la entidad cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el servicio contratado se cumpla de manera satisfactoria para la entidad y que éste sea de la calidad establecida en el contrato.
17. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.
18. Informar al supervisor del contrato, acerca de los inconvenientes que se presenten.
19. demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

Obligaciones Específicas:

1. Organizar y ejecutar toda la programación de actividades y eventos, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas.
2. Contar con el personal y material necesario para la óptima realización de cada uno de los eventos y actividades objeto del contrato.
3. Desarrollar todas las actividades de acuerdo con los lineamientos y características establecidas en el contrato.
4. Coordinar y organizar al personal a cargo, para garantizar la excelente ejecución de todos los eventos objeto de la presente contratación.
5. Cooperar con los funcionarios de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y/o de la Administración Municipal en general, en la coordinación, organización y manejo de todas las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
6. Cumplir con la reglamentación dispuesta para la seguridad de los eventos.
7. Cumplir con las especificaciones técnicas de la logística solicitada, conforme con la Programación Oficial para la realización de los eventos.
8. Garantizar la prestación de todas y cada una de las condiciones, actividades y eventos contenidos en el presupuesto del presente contrato, así como la calidad de los bienes utilizados.
9. Contar con toda su capacidad operativa, organizativa, administrativa y financiera para el cumplimiento del objeto acordado.
10. Acatar de manera oportuna las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato, en cuanto a los requerimientos técnicos, administrativos, financieros y de seguridad en el desarrollo del contrato.
11. Las demás necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que el supervisor del contrato considere.

El valor de la propuesta corresponde a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($48.593.825) M/CTE**. Conforme a los valores que se detallan a continuación:

CAP.	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026					$ 11.253.500.00
	1.1	Servicio de transporte terrestre por persona para las delegaciones participantes en los Juegos Intercolegiados 2026, con salida desde la zona urbana del municipio de El Agrado. El recorrido estimado será de hasta 90 km (ida y regreso) por vía pavimentada. El servicio corresponde al traslado de deportistas, entrenadores, docentes acompañantes, personal de apoyo y el Coordinador de Deportes para las fases Subzonales y Zonales. De conformidad con el Boletín Informativo N.° 8 de INDERHUILA, comprende las delegaciones de deportes de conjunto en las categorías Prejuvenil y Juvenil, ramas Femenina y Masculina (voleibol, fútbol, fútbol de salón, fútbol sala y baloncesto), así como las delegaciones de los deportes individuales zonales de ajedrez, tenis de mesa y atletismo. La cotización deberá presentarse por persona transportada e incluir el recorrido de ida y regreso. Los vehículos destinados para la prestación del servicio deberán ser de servicio público, cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte terrestre automotor y contar con SOAT, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas, seguros y demás requisitos legales exigidos para la adecuada prestación del servicio.	und	78	$ 41.500.00	$ 3.237.000.00
	1.2	Servicio de transporte terrestre por persona para las delegaciones participantes en los Juegos Intercolegiados 2026, con salida desde la zona urbana del municipio de El Agrado. El recorrido estimado será de hasta 90 km (ida y regreso) por vía pavimentada. El servicio corresponde al traslado de deportistas, entrenadores, docentes acompañantes, personal de apoyo y el Coordinador de Deportes para las fases Subzonales y Zonales. De conformidad con el Boletín Informativo N.° 8 de INDERHUILA, comprende la delegación de balonmano para la fase Subzonal, en las categorías Prejuvenil Masculina. La cotización deberá presentarse por persona transportada e incluir el recorrido de ida y regreso. Los vehículos destinados para la prestación del servicio deberán ser de servicio público, cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte terrestre automotor y contar con SOAT, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas, seguros y demás requisitos legales exigidos para la adecuada prestación del servicio.	und	13	$ 41.500.00	$ 539.500.00
	1.3	Servicio de transporte terrestre por persona para las delegaciones participantes en la Fase Zonal de los Juegos Intercolegiados 2026, con salida desde la zona urbana del municipio de El Agrado. El recorrido estimado será de hasta noventa (90) km (ida y regreso) por vía pavimentada. El servicio corresponde al traslado de deportistas, entrenadores, docentes acompañantes, personal de apoyo y el Coordinador de Deportes para su participación en la Fase Zonal de los Juegos Intercolegiados 2026. De conformidad con la programación oficial de la competencia, comprende las delegaciones de deportes de conjunto en las	UND	100	$ 41.500.00	$ 4.150.000.00

		categorías Prejuvenil y Juvenil, ramas Femenina y Masculina, incluyendo las disciplinas de voleibol, fútbol, fútbol de salón, fútbol sala y baloncesto, así como las delegaciones de deportes individuales zonales de ajedrez, tenis de mesa y atletismo. La cotización deberá presentarse por persona transportada e incluir el recorrido completo de ida y regreso. Los vehículos destinados para la prestación del servicio deberán ser de servicio público, cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte terrestre automotor y contar con SOAT, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas, seguros y demás requisitos legales exigidos para la adecuada prestación del servicio.				
	1.4	Suministro de almuerzo por persona para los deportistas, entrenadores, docentes acompañantes, personal de apoyo y el Coordinador de Deportes participantes en las fases Subzonales y Zonales de los Juegos Intercolegiados 2026, que representarán al municipio de El Agrado en los municipios de Gigante y Garzón (Huila). La cotización deberá presentarse por almuerzo suministrado, el cual deberá incluircomo mínimo: sopa (250 ml); proteína (carne de res o pollo) de 150 g; arroz (150 g); ensalada fresca (80 g); papa o plátano (120 g); un acompañamiento (fríjoles, pasta o verduras) de 100 g; y jugo de fruta natural (300 ml). Los alimentos deberán prepararse y suministrarse en óptimas condiciones de calidad, inocuidad e higiene. El almuerzo deberá entregarse empacado en recipientes desechables aptos para el transporte y consumo de alimentos, con sus respectivos cubiertos y servilleta, garantizando su conservación durante el traslado y su entrega en el escenario deportivo o lugar de concentración donde se encuentren las delegaciones.	Und	191	$ 16.500.00	$ 3.151.500 .00
	1.5	Suministro de hidratación mediante paca de agua en bolsa de 260 ml (20 unidades por paca) para los deportistas, entrenadores, docentes acompañantes, personal de apoyo y el Coordinador de Deportes participantes en las fases Subzonales y Zonales de los Juegos Intercolegiados 2026 que representarán al municipio de El Agrado. La cotización deberá presentarse por paca de agua en bolsa de 260 ml x 20 unidades. El contratista deberá garantizar el suministro y la disponibilidad permanente de agua potable durante toda la jornada deportiva, asegurando como mínimo la entrega de cuatro (4) bolsas de agua de 260 ml por cada participante (deportistas, entrenadores, docentes acompañantes, personal de apoyo y Coordinador de Deportes). Las pacas deberán entregarse en el escenario deportivo o lugar de concentración de las delegaciones, en condiciones adecuadas de almacenamiento, conservación e higiene, garantizando la calidad del producto para su consumo durante el desarrollo de las competencias.	PACA	39	$ 4.500.00	$ 175.500.0 0
3	TERCERA TRAVESIA CICLISTICA MTB AGRADO "JOSE MARIA ROJAS GARRIDO"					$ 31.002.000.00

	2.1	Suministro de kit de participación para los asistentes a la Tercera Travesía Ciclística MTB El Agrado "José María Rojas Garrido". Cada kit deberá entregarse completamente ensambladoe incluir como mínimo los siguientes elementos: Una (1) medalla artesanal elaborada en MDF de varias capas, con impresión a todo color, cortes personalizados, acabado tipo cristal o equivalente, dimensiones aproximadas de 12 x 12 cm, con cinta sublimada full color. Una (1) tula deportiva confeccionada en tela 100 % poliéster, sublimada full color, con tirantes, detalles reflectivos y de secado rápido, dimensiones aproximadas de 24 x 32 cm. Un (1) buff deportivo elaborado en tela elástica microperforada de alta calidad, sublimado full color, dimensiones aproximadas de 25 x 47 cm. Un (1) número de competencia impreso en material resistente a la humedad y al desgaste, debidamente personalizado para la travesía y apto para su fijación a la bicicleta. Una (1) caramañola o termo deportivo con capacidad mínima de 500 ml, personalizada con la imagen oficial del evento. Una (1) manilla en material resistente al agua, personalizada para el evento. Un (1) llavero en acrílico con impresión de la imagen oficial de la travesía. Una (1) barra energética de mínimo 31 g. Todos los elementos deberán entregarse nuevos, personalizados con la imagen oficial de la Tercera Travesía Ciclística MTB El Agrado "José María Rojas Garrido", en óptimas condiciones de calidad y presentación. La cotización deberá presentarse por un (1) kit completo, valor que corresponderá al precio unitario. Para efectos del presupuesto, el valor total del ítem se obtendrá multiplicando el valor unitario por el número de kits requeridos.	UND	300	$ 33.700.00	$ 10.110.000.00
	2.2	Suministro de bicicleta tipo montaña (MTB) como premio de participación e incentivo en especie para la Tercera Travesía Ciclística MTB El Agrado "José María Rojas Garrido". La bicicleta deberá ser nuevay cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: rodado de 29 pulgadas; marco en aluminio talla M o equivalente de acuerdo con la geometría del fabricante; capacidad mínima de carga de 100 kg; transmisión de doce (12) velocidades; sistema monoplato; suspensión delantera consistema de amortiguación y mecanismo de bloqueo; rines de aluminio de doble pared; llantas para uso en terrenos de montaña; pedales de aluminio o material de igual o superior resistencia; color negro; no plegable; y apta para uso en categoría adulto. Deberá entregarse completamente ensamblada, ajustada para su correcto funcionamiento, con manual de uso, accesorios originales y garantía por defectos de fabricación. La cotización deberá presentarse por una (1) bicicleta, valor que corresponderá al precio	und	2	$ 1.600.000.00	$ 3.200.000.00

		unitario. Para efectos del presupuesto, el valor total del ítem se obtendrá multiplicando el valor unitario por la cantidad de bicicletas requeridas.				
	2.3	Suministro y entrega de incentivos económicos en efectivo para la premiación de la Tercera Travesía Ciclística MTB El Agrado "José María Rojas Garrido", por un valor total de NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.700.000), distribuidos de la siguiente manera: Primer (1.er) premio al grupo más numeroso: $1.000.000. Segundo (2.º) premio al grupo más numeroso: $800.000. Tercer (3.er) premio al grupo más numeroso: $500.000. Primer participante en llegar a la meta: $100.000. Segundo participante en llegar a la meta: $100.000. Tercer participante en llegar a la meta: $100.000. Premio al participante cumpleañero(a): $100.000. Premio a la mujer de mayor edad: $100.000. Premio al hombre de mayor edad: $100.000. Premio al participante con discapacidad: $100.000. Premio a la primera mujer en llegar a la meta: $100.000. Premio a la segunda mujer en llegar a la meta: $100.000. Premio a la tercera mujer en llegar a la meta: $100.000. Premio al niño de menor edad: $100.000. Premio a la niña de menor edad: $100.000. Premio al participante proveniente del lugar más distante: $100.000. Premio especial al participante de mayor peso: $100.000. Treinta (30) premios adicionales mediante sorteo, por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000) cada uno, para un total de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000). El contratista será responsable de la administración, custodia y entrega de los incentivos económicos a los beneficiarios definidos por la organización del evento, dejando constancia documental de cada entrega mediante actas o planillas debidamente suscritas por los beneficiarios. La cotización deberá presentarse por el valor global correspondiente a la totalidad de los incentivos económicos. El valor ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás obligaciones tributarias a cargo del contratista, de conformidad con el régimen tributario que le sea aplicable.	UND	1	$ 10.958.000 .00	$ 10.958.000.00
	2.4	Suministro de cuajada para los participantes de la Tercera Travesía Ciclistica MTB El Agrado "José María Rojas Garrido". Se deberá garantizar el suministro de cincuenta y cuatro (54) kilogramos de cuajada fresca, de primera calidad y apta para el consumo humano, de los cuales se obtendrán mil	KG	54	$ 19.500.00	$ 1.053.000 .00

		ochocientas (1.800) porciones con un peso aproximado de treinta (30) gramos cada una. Las porciones serán distribuidas en seis (6) estaciones o puntos de hidratación, garantizando la disponibilidad de trescientas (300) porciones por cada punto durante el desarrollo de la travesía. El producto deberá entregarse al equipo de logística designado por la organización el 16 de agosto, debidamente empacado para su adecuada conservación y posterior distribución en los puntos de hidratación. La cotización deberá presentarse por kilogramo (kg) de cuajada, valor que corresponderá al precio unitario.				
	2.5	Suministro de agua potable en bolsa de 260 ml para la hidratación de los participantes de la Tercera Travesía Ciclística MTB El Agrado "José María Rojas Garrido". Se deberá garantizar el suministro de noventa (90) pacas de agua en bolsa de 260 ml, con veinte (20) unidades por paca, para un total de mil ochocientas (1.800) bolsas, las cuales serán distribuidas en seis (6) estaciones o puntos de hidratación ubicados a lo largo del recorrido de la travesía, garantizando la disponibilidad de trescientas (300) bolsas de agua por cada punto. El producto deberá entregarse al equipo de logística designado por la organización el 16 de agosto, debidamente empacado para su adecuada conservación y posterior distribución. La cotización deberá presentarse por una (1) paca de agua en bolsa de 260 ml x 20 unidades, valor que corresponderá al precio unitario.	PACA	90	$ 4.500.00	$ 405.000.00
	2.6	Suministro de banano para los participantes de la Tercera Travesía Ciclística MTB El Agrado "José María Rojas Garrido". Se deberá garantizar el suministro de mil ochocientos (1.800) bananos, en estado de maduración adecuado para el consumo, frescos, limpios, enteros y aptos para el consumo humano. Los bananos serán distribuidos en seis (6) estaciones o puntos de hidratación ubicados a lo largo del recorrido de la travesía, garantizando la disponibilidad de trescientos (300) bananos por cada punto durante el desarrollo del evento. El producto deberá entregarse al equipo de logística designado por la organización el 16 de agosto, en condiciones que garanticen su adecuada conservación y posterior distribución. La cotización deberá presentarse por una (1) unidad de banano, valor que corresponderá al precio unitario	UND	1800	$ 650.00	$ 1.170.000.00
	2.7	Suministro de bocadillo de guayaba para los participantes de la Tercera Travesía Ciclística MTB El Agrado "José María Rojas Garrido". Se deberá garantizar el suministro de setenta y cinco (75) cajas de bocadillo de guayaba, con veinticuatro (24) unidades por caja, en presentación de cubos azucarados, con un peso aproximado de 1.000 gramos por caja, para un total de mil ochocientos (1.800) bocadillos. Los bocadillos serán distribuidos en seis (6) estaciones o puntos de hidratación ubicados a lo largo del recorrido de la travesía, garantizando la disponibilidad de trescientos (300)	CAJA	75	$ 16.000.00	$ 1.200.000.00

		bocadillos por cada punto durante el desarrollo del evento. El producto deberá entregarse al equipo de logística designado por la organización el 16 de agosto, debidamente empacado para su adecuada conservación y posterior distribución. La cotización deberá presentarse por una (1) caja de bocadillo de guayaba x 24 unidades, valor que corresponderá al precio unitario.				
	2.8	Suministro de refrigerios para el personal de logística que apoyará el desarrollo de la Tercera Travesía Ciclística MTB El Agrado "José María Rojas Garrido". Se deberá garantizar el suministro de sesenta (60) refrigerios, cada uno conformado por un (1) pan hawaiano tradicional, elaborado por panaderías locales, con un peso mínimo de 120 gramos, acompañado de una (1) bebida gaseosa carbonatada en presentación personal de 250 ml. Los refrigerios deberán entregarse frescos, en óptimas condiciones para el consumo humano y debidamente empacados para su distribución durante la jornada del evento. La cotización deberá presentarse por un (1) refrigerio, valor que corresponderá al precio unitario.	UND	60	$ 5.100.00	$ 306.000.00
	2.9	Servicio de transporte mediante camioneta tipo estacas (carro escoba) para el apoyo logístico de la Tercera Travesía Ciclística MTB El Agrado "José María Rojas Garrido". Se deberá garantizar la disponibilidad de camionetas tipo estacas, en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, destinadas a acompañar el recorrido de los participantes por las vías principales de la travesía, con un recorrido estimado de cuarenta y cinco (45) kilómetros. Los vehículos deberán prestar el servicio de carro escoba, brindando apoyo para el traslado de bicicletas y participantes que, por fallas mecánicas, agotamiento físico o cualquier otra situación que les impida continuar el recorrido, requieran ser movilizados hasta el punto de llegada o al lugar que determine la organización. Los vehículos deberán contar con la documentación vigente exigida por la normatividad de transporte, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica y demás requisitos legales aplicables. La cotización deberá presentarse por una (1) camioneta tipo estacas para la totalidad de la jornada del evento, valor que corresponderá al precio unitario.	UND	2	$ 400.000.00	$ 800.000.00
	2.10	Servicio de apoyo mecánico móvil para bicicletas durante el desarrollo de la Tercera Travesía Ciclística MTB El Agrado "José María Rojas Garrido". Se deberá garantizar la disponibilidad de tres (3) personas con conocimientos y experiencia en mecánica de bicicletas, quienes deberán movilizarse en motocicletas y acompañar permanentemente la caravana durante la totalidad del recorrido. El personal deberá prestar asistencia mecánica inmediata a los participantes que lo requieran, atendiendo situaciones como pinchazos, reparación o cambio de cadena, ajuste y calibración de frenos, regulación de cambios, ajuste de tornillería y demás reparaciones menores que permitan la continuidad del	UND	3	$ 200.000.00	$ 600.000.00

		recorrido. Cada mecánico deberá contar con las herramientas, equipos, lubricantes, repuestos menores e implementos necesarios para la atención oportuna de las eventualidades mecánicas que se presenten durante la travesía. La cotización deberá presentarse por una (1) persona con motocicleta para la totalidad de la jornada del evento, valor que corresponderá al precio unitario.				
	2.11	Servicio de alquiler de sonido estático para el desarrollo de la Tercera Travesia Ciclistica MTB El Agrado "José María Rojas Garrido". Se deberá garantizar un sistema de sonido profesional tipo Line Array con una potencia mínima de 20.000 Watts RMS, apto para eventos al aire libre. El sistema deberá incluir como mínimo: estructura tipo truss para suspensión del sistema; procesador digital de audio profesional; ecualizador gráfico de mínimo treinta y un (31) bandas; seis (6) cajas Line Array de 8" o superiores; cuatro (4) cajas de subgraves dobles de 18"; dos (2) cajas acústicas mixtas dobles de 18"; una (1) consola digital de mezcla de mínimo 32 canales con procesamiento integrado; dos (2) micrófonos alámbricos con sus respectivos cables y bases; dos (2) micrófonos inalámbricos; una (1) consola de iluminación DMX o de características técnicas equivalentes. El servicio deberá incluir la totalidad del cableado, accesorios, instalación, configuración, operación, desmontaje, suministro de energía cuando sea requerida, un (1) operador de sonido con experiencia, y el personal técnico necesario para garantizar el correcto funcionamiento del sistema durante la totalidad de la jornada. La cotización deberá presentarse por el servicio completo de sonido para la totalidad de la jomada del evento, valor que corresponderá al precio unitario.	UND	1	$ 1.200.000.00	$ 1.200.000.00
VALOR PARCIAL						$ 42.255.500.00
GASTOS ADMINISTRACIÓN					7.5%	$ 3.169.163
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR					2%	$ 845.110
ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN					1%	$ 422.555
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR					4%	$ 1.690.220
RETEICA 5X1000					0.005	$ 211.278
VALOR TOTAL						$ 48.593.825

El Municipio de El Agrado Huila pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: **(A.)** Un **Pago Anticipado** equivalente al **50%** del valor del contrato, correspondiente a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($24.296.913) M/CTE.**, IVA incluido, previa

legalización del presente contrato, pagaderos al momento de la suscripción del Acta de Inicio. **(B.)** Un **segundo pago** equivalente al **45%** del valor total del contrato, correspondiente a la suma de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($21.867.221) M/CTE.**, IVA incluido, los cuales serán girados mediante acta parcial, previa acreditación de un avance del **30%** del valor total del contrato, firmada por el Supervisor del Contrato, quien certificará el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados. **(C.)** Un **último pago** equivalente al **5%** del valor del contrato, correspondiente a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($2.429.691) M/CTE.**, IVA incluido, con la presentación y aprobación del informe final, el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados y la suscripción del Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato, según corresponda, firmada por el Supervisor del Contrato.En todo caso, el desembolso de estos recursos queda sujeto a la disponibilidad de los recursos aprobados en el presupuesto municipal, al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para cada desembolso.

Conforme a lo anterior aportó los documentos requeridos.

Cortésmente,

Mayerly Carvajal Vargas

MAYERLY CARVAJAL VARGAS
R.L. FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA

Proyectó: Isabel Nieto